

Información para registro web ESAL

Dando cumplimiento al **Registro Web** de acuerdo al Art. 364-5 **PARÁGRAFO 1**. La solicitud de calificación en el Régimen Tributario Especial incluye la autorización de publicar los datos que contiene el registro.

PARÁGRAFO 2. El registro de que trata el presente artículo será público y deberá contener, como mínimo:

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad

Razón social: Liga Antioqueña de Fútbol con Nit. 890.905.674-8
Dirección: Calle 49B # 74-31
Representante legal: Manuel Ancizar Portela Morales
Documento de Identidad: 70.075.506

2. La descripción de la actividad meritoria.

Actividad Principal 9319 – Actividades de las ligas deportivas y órganos reguladores.

Descripción Actividad Meritoria: Fomentar, reglamentar, patrocinar, organizar y dirigir la práctica del fútbol en sus diferentes modalidades en todo el departamento de Antioquia.

Se adjunta estatutos LAF.

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.

El beneficio contable a diciembre 31 de 2017 fue de \$1.162.992.262 los cuales serán reinvertidos en la construcción de la nueva sede. **Se adjunta Acta No. 050 de 2017.**

4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

\$1.522.572.544, Se utilizaron en la construcción y adecuación de la casa sede.

Se adjunta Acta No. 050 de 2017.

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.

Órgano de administración:

Nombres	Identificación
Manuel Ancizar Portela Morales	70.075.506
Jhon Jairo Ramírez Zapata	71.673.396
Claudia Cecilia Fernández Acosta	43.612.830

Juan Manuel Gómez Botero	3.608.440
Rodrigo Humberto Arango Cadavid	71.600.898

Órgano Gerencial:

Nombre	Identificación
Elena Patricia Quinchía Jiménez	1.020.405.311

Órgano de Control:

Nombre	Identificación
Alberto León Jaramillo Betancur	70.096.423

Órgano de Disciplina:

Nombre	Identificación
Juan Camilo Restrepo Gómez	3.383.668
Adolfo León Sanín	70.079.323

Se adjunta Acta No. 046 de 2015 con nombramiento comité ejecutivo.

6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

Nombre miembro cuerpo directivo	Cargo	Identificación	Monto total pago salarial
Alberto León Jaramillo Betancur	Revisor Fiscal	70.096.423	\$84.649.968
Elena Patricia Quinchía Jiménez	Directora Ejecutiva	1.020.405.311	

7. Los nombres e identificación de los fundadores.

Nombre Fundador	Cédula de Ciudadanía
Samuel Uribe Escobar	524.889
Diego Restrepo Jaramillo	531.556
Antonio Zapata	
Jaime Rodríguez	
William Duncan Barker	

8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

\$2.692.932.197

Se adjunta Declaración de Renta.

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.

Monto donación:	Entidad:	Nit.
\$675.037.400	Fundación Bancolombia	890.980.724-7

10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.

No aplica

11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.

Se adjunta informe anual de resultados.

12. Los estados financieros de la entidad.

Se adjuntan Estados Financieros.

13. El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda.

Se adjunta declaración de renta y certificado del representante legal.